

TEMAS DEL TRABAJO

SISTEMA DE PARTIDOS POLITICOS EN MÉXICO

- INTRODUCCIÓN
- ACEPTACIONES DE PARTIDO POLITICO
- 3. CARACTERISTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS
- 4. ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLITICOS
- 5. LOS PARTIDOS POLITICOS EN IBEROAMERICA
- 6. ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MÉXICO
- 7. DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MÉXICO
- 7.1. PRI
- 7.2. PAN
- 7.3. PRD
- 8. LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL MÉXICO ACTUAL
- 9. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

- *Alcántara saez, Manuel. Sistemas Politicos de América Latina. México los Paisess del caribe y América central. Vol. II, ED. Tecnos, Madrid, 1990, pp.41-45
- *Duverger, Maurice. Instituciones Politicas y Derecho Constitucional. Ed. 6ª, ED. Ariel, Barcelona, 1988, pp. 615-623
- *Martínez Gil, José de Jesús. Los Grupos de Presión y Los Partidos Politicos en México. ED. Porrúa, México, 1992, pp 521.
- *Wolfgang, Abendrot y Kurt, lenk. Introducción a la Ciencia Politica. ED: Anagrama, Barcelona, 1971, pp. 247-279

SISTEMAS DE PARTIDOS POLITICOS EN MÉXICO

INTRODUCCIÓN

En el lenguaje corriente el término grupo se usa para designar a un conjunto de individuos que poseen una o varias características comunes. Todo depende de la conciencia que la gente tenga de ese rasgo compartido y de la importancia que le atribuya; es por eso que de aquí partimos para designar el concepto de grupo de presión, de lo que significa grupo.

Partimos del concepto de grupo de presión porque así es como es considerado un partido político pues sabemos que un grupo de presión es un conjunto de individuos con una organización que perfecciona su estructura y funcionalidad, y su influencia va en busca de obtener una legislación o alguna otra decisión del poder político que los favorezca; y por lo anterior podemos decir que un partido político es un conjunto de individuos organizados, cuyo fin inmediato es el acceso al poder para influir en la política del gobierno, y esto lo convierte en un grupo de presión.

Los grupos con finalidades específicas, no políticas, por respetables que sean carecen de capacidad política legal, y sus finalidades políticas no son confiables. Mientras los miembros no actúen en materia política dentro de algún partido político y lleven a los mismos sus puntos de vista, sus inquietudes y sus soluciones a los problemas nacionales, aún cuando tengan éxito en sus gestiones ante el poder público, solo actuarán como simples grupos que no fomentarán ni el establecimiento de un mejor estado ni la adecuada evolución política de México.

Por lo anterior si los grupos no constituidos como partidos políticos pretenden participar en las decisiones relativas a la integración del poder, y no cuentan con los medios para que tal fin ayude a la formación de la estructura formal del estado, se verán limitados a expresar opiniones y a ejercer el derecho de petición, por lo que estos grupos de nada servirán al país.

Pero antes de analizar más a fondo esta situación conozcamos acerca de lo que es un partido político, su origen, desarrollo y aparición en México.

2. ACEPCIONES DE PARTIDO POLITICO

El término partido empezó a utilizarse, sustituyendo gradualmente al término derogatorio de facción, al irse aceptando la idea de que un partido no es forzosamente una facción, que no es forzosamente un mal que no perturba forzosamente el *bonum commune* (el bien común). De hecho la transición de la facción al partido fue lenta y tortuosa tanto en la esfera de las ideas como en la de los hechos. Acabada de iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII cuando voltaire afirmó cosisamente en la *encyclopedie*: el término partido no es, en sí mismo, odioso; el término acción que siempre lo es.

La parte importante de la frase es que voltaire conceda que los partidos puedan ser diferentes, que el término partido no tenga forzosamente una asociación negativa, sin embargo difícilmente se puede dar a Voltaire el crédito de haber sostenido esta diferencia.

En términos etimológicos y semánticos, Facción y partido no tienen el mismo significado. La facción, que es sin duda alguna el término más antiguo y más establecido, se deriva del verbo latino *facere* perturbador y nocivo actos siniestros. Así el significado primario que expresa la raíz latina es una idea de *hubris*, de comportamiento excesivo, implacable y, en consecuencia nocivo.

La palabra partido se deriva también del latín, del verbo *partire*, que significa dividir. La palabra partido expresaba básicamente la idea de parte, y la palabra no es en y por sí misma, cuando la palabra parte se convierte en partido se está disponiendo de un término que responde a dos atracciones semánticas opuestas; por una parte, la derivación de *partire*, *dividir*, y por la otra, la asociación con participar y, en consecuencia, con compartir. De hecho es esta asociación más fuerte que la primera derivación. Sin embargo debe señalarse una complicación. Cuando el término partido iba ingresando en el vocabulario de la política, el término secta iba saliendo de él. Durante el siglo XVII el término secta pasó a ir unido a la religión y especialmente al sectarismo protestante. Por estas vías, el término partido también adoptó, al menos en parte, el significado en el terreno de lo político. Lo anterior reforzó la vinculación inicial de la palabra partido con la idea de división y partición.

Al llegar a la acepción de partido en la actualidad, un partido político es un conjunto de ciudadanos cuyo fin

inmediato es el acceso al poder público (poder del estado) y el ejercicio del mismo para establecer y defender un orden público que responda a las convicciones de los agrupados en dichos partidos políticos.

Los partidos políticos constituyen instrumentos de integración del gobierno y proporcionan a los individuos que ocupan y desempeñan los puestos de dirección y de mando de acuerdo a su ideología.

• CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los Partidos políticos tal y como los conocemos en la actualidad, aparecen, hasta que se dan los regímenes de democracia constitucional porque solo con esto se asegura un mínimo de la libertad de expresión de las ideas necesarias para su existencia.

Las características generales de los partidos políticos son las siguientes:

- *Son organismos para la conquista del poder.
- *Influyen mediante elecciones en la formación de la voluntad estatal.
- *Son intermediarios entre las fuerzas sociales y las instituciones oficiales del gobierno.
- * Son un medio de comunicación entre los poderes sociales y el poder político organizado.
- *En las democracias contemporáneas su función es intervenir en los procesos electorales y mediante ellos en la composición y ejercicio de los órganos legislativos y administrativos.

Los partidos políticos se clasifican según los criterios que se utilicen, algunos de esos criterios son los siguientes:

- Si partimos de su ideología:

- *Conservadores

- *progresistas

b) Otra clasificación distingue:

- *partido de masas

- *partido de cuadros

- Clasificación convencional:

- *partidos de izquierda

- *partidos de derecha

- *partidos de centro

Zipper, Israel Ricardo y Morales, Contreras, María Eugenia. Ciencia Política. ED. Universitaria, Santiago de Chile, 1995, p. 239